



DECRETO
ALCALDICIO N° 2068
AUTORIZA RENUNCIA VOLUNTARIA
READJUDICA SERVICIO PROFESIONAL
QUE INDICA.

REQUINOA, 15 JUL 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 1615, de fecha 29.05.2019, que autoriza el inicio del proceso de Licitación para la contratación de los **"SERVICIOS PROFESIONAL APOYO SECPLA ARQUITETO"**. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, y Formatos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 1849 de fecha 24.06.2019, que autoriza ampliación de plazo de adjudicación de la licitación 3656-106-LE19, para el día 28-06-2019

El Decreto Alcaldicio N° 1938 de fecha 02-07.2019, que autoriza ampliación de plazo de adjudicación de la licitación 3656-106-LE19, para el día 11-07-2019

El Memo N° 284 de fecha 09-07.2019, de Secpla , mediante el cual remite el Acta de Apertura Electrónica realizada a través del portal www.mercadopublico.cl de la Licitación Pública ID N° 3656-106-LE19 **"SERVICIOS PROFESIONAL APOYO SECPLA ARQUITECTO"**, con fecha 10.06.2019, se lleva a efecto el de apertura, recepcionándose seis (6) Ofertas y de acuerdo al análisis efectuado por la comisión evaluadora de ofertas se sugiere adjudicar a través del portal www.mercadopublico.cl , Al siguiente proveedor, Sofia Lorena Martínez Soto Rut [REDACTED] por un monto mensual de \$1.095.000 impuesto incluido, en el periodo de Julio a Diciembre del año 2019.

LINEA N°	NOMBRE	RUT	PUNTAJE FINAL	OFERTA CON RETENCIÓN 10%
1	Sofia Lorena Martínez Soto	[REDACTED]	82.6	\$1.095.000.-

La carta de fecha 12.07.2019, de la Srta. Sofia Lorena Martínez Soto, mediante la cual informa que desiste de la suscripción de contrato y no acepta orden de compra, por lo que no prestara los servicios ofertados, aludiendo a que ya se encuentra con trabajo.

El Memo N° 289 de fecha 15.07.2019, de Secpla mediante el cual se informa la renuncia de la Srta. Sofia Martínez Soto, a los servicios de la licitación 3656-106-LE19, por lo cual solicita autorizar a la contratación de los servicios al profesional Sr. Boris Alejandro Mascaro Espinoza, Rut [REDACTED] por un monto de \$1.094.500 Imp. Inc., a partir de la suscripción de contrato a Diciembre de 2019, por ser el segundo mejor puntaje de evaluación de la licitación.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

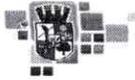
VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1998, Organica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado. Fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N°1871 de fecha 21.12.2007 que Aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N°19.880 Sobre Procedimiento Administrativos.



DECRETO: AUTRIZA Renuncia Voluntaria de la Srta. Sofia Lorena Martínez Soto, rut [REDACTED] correspondiente a la Licitación ID 3656-106-LE19, denominada "SERVICIOS PROFESIONAL APOYO SECPLA ARQUITECTO".

READJUDICASE el servicio denominado "Servicios Profesional Apoyo Secpla Arquitecto", Al Oferente que obtuvo el segundo mayor puntaje de evolución en el proceso de Licitación ID 3656-106-LE19:

LINEA N°	NOMBRE	RUT	PUNTAJE FINAL	OFERTA CON RETENCIÓN 10%
1	BORIS ALEJANDRO MASCARO ESPINOZA	[REDACTED]	72.08	\$1.094.500.-

SUSCRÍBASE Contratos de Servicios Profesionales, dentro de los plazos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas.

IMPUTASE el gasto a la cuenta Presupuestaria: N° 215.31.01.002.001.001 "Consultorías", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA.
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/CCD/dpc.
DISTRIBUCION:
Secretaria Municipal (1)
R.R.H.H (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Archivo